

**RIC PRIVATE EQUITY INVESTMENT
PARTNERS, S.C.R., S.A.**

**INFORME DE AUDITORÍA Y
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de RIC PRIVATE EQUITY INVESTMENT PARTNERS, S.C.R., S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de RIC PRIVATE EQUITY INVESTMENT PARTNERS, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2.c de la memoria, que indica que la Sociedad ha incurrido en resultados negativos por importe de 323 miles de euros durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y que, el plan de negocios prevé la existencia de pérdidas en los primeros años de actividad, debido las características propias de la Sociedad y acentuada por la ralentización de la puesta en marcha de proyectos de inversión. Asimismo, se menciona que estos hechos, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, que se ve mitigada con la previsión de la puesta en marcha de varios proyectos en el futuro próximo. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de RIC PRIVATE EQUITY INVESTMENT PARTNERS, S.C.R., S.A. correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019, fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 4 de junio de 2020.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EUDITA AH AUDITORES 1986, S.A.P.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0524

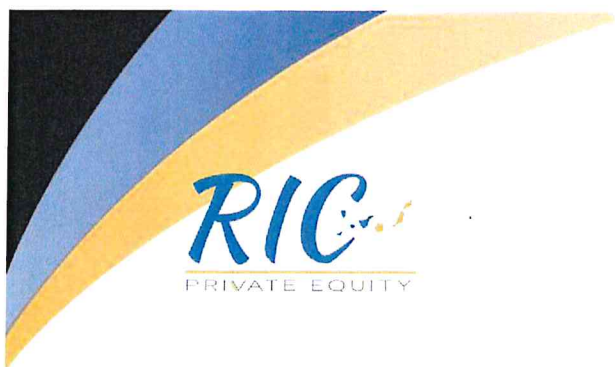


Mónica López Rojas

Inscrita en el R.O.A.C. nº 20438

Madrid, 31 de mayo de 2021.





León y Castillo, 421, 5ªA
35007 Las Palmas G.C. - España
Tel +34 928 431 590

info@ric.capital
www.ric.capital

RIC PRIVATE EQUITY INVESTMENT PARTNERS, S.C.R., S.A.

CUENTAS ANUALES

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2020



BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en Euros)

ACTIVO	2020	2019
ACTIVO CORRIENTE	710.928,90	420.939,80
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)	677.536,66	420.339,80
Periodificaciones	5.200,63	-
Inversiones financieras a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Préstamos y créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-
Deudores (Nota 6)	28.191,61	600,00
Otros activos corrientes	-	-
ACTIVO NO CORRIENTE	2.196.226,35	48.647,88
Activo por impuesto diferido (Nota 13)	159.226,31	48.647,88
Inversiones financieras a largo plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
De entidades objeto de capital riesgo	-	-
De otras entidades	-	-
Préstamos y créditos a empresas (Nota 7)	2.020.714,80	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
De entidades objeto de capital riesgo	-	-
De otras entidades	-	-
Préstamos y créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Inmovilizado material (Nota 10)	8.976,05	-
Inmovilizado intangible (Nota 9)	7.309,19	-
Otros activos no corrientes	-	-
TOTAL ACTIVO	2.907.155,25	469.587,68

Las notas 1 a 19 de la memoria son parte integrante de las presentes cuentas anuales.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2020	2019
PASIVO CORRIENTE	168.124,86	15.531,32
Periodificaciones	-	-
Acreedores y cuentas a pagar (Notas 8 y 11)	168.124,86	15.531,32
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Provisiones a corto plazo	-	-
Otros pasivos corrientes	-	-
PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Periodificaciones	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Otros pasivos no corrientes	-	-
TOTAL PASIVO	168.124,86	15.531,32
PATRIMONIO NETO	2.739.030,39	454.056,36
FONDOS REEMBOLSABLES	2.739.030,39	454.056,36
Capital	3.220.714,80	600.000,00
Escriturado (Nota 12.1)	3.220.714,80	1.200.000,00
Menos: Capital no exigido (Nota 12.1)	-	(600.000,00)
Partícipes	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas (Nota 12.2)	(155.339,44)	(142.400,73)
Instrumentos de capital propios	-	-
Resultados de ejercicios anteriores (Nota 3)	(3.542,91)	-
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio (Nota 3)	(322.802,06)	(3.542,91)
Dividendo a cuenta	-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Operaciones de cobertura	-	-
Otros	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.907.155,25	469.587,68

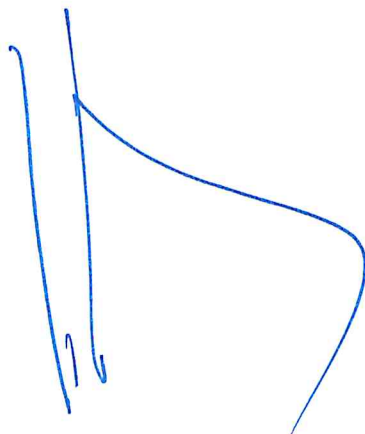
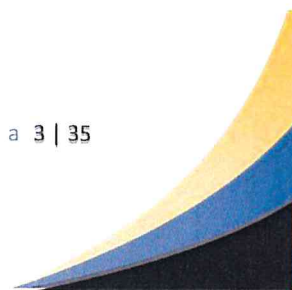
Las notas 1 a 19 de la memoria son parte integrante de las presentes cuentas anuales.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en Euros)

CUENTAS DE ORDEN	2020	2019
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	-	-
Avaes y garantías concedidos	-	-
Avaes y garantías recibidos	-	-
Compromisos de compra de valores	-	-
De empresas objeto de capital riesgo	-	-
De otras empresas	-	-
Compromiso de venta de valores	-	-
De empresas objeto de capital riesgo	-	-
De otras empresas	-	-
Resto de derivados	-	-
Compromisos con socios o partícipes	-	-
Otros riesgos y compromisos	-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	3.857.620,05	1.994.591,52
Patrimonio total comprometido (Nota 12.1)	3.220.714,80	1.200.000,00
Patrimonio comprometido no exigido (Nota 12.1)	-	600.000,00
Activos fallidos	-	-
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 13)	636.905,25	194.591,52
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	-	-
Deterioro capital inicio grupo	-	-
Otras cuentas de orden	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.857.620,05	1.994.591,52

Las notas 1 a 19 de la memoria son parte integrante de las presentes cuentas anuales

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

	2020	2019
Ingresos financieros	-	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	-	-
Otros ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	(4.062,49)	-
Intereses y cargas asimiladas	-	-
Otros gastos financieros (Nota 5)	(4.062,49)	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)	-	-
Resultados por enajenaciones (netos)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Otras inversiones financieras	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	-	-
Diferencias de cambio (netas)	-	-
Otros resultados de explotación	42.155,36	-
Comisiones y otros ingresos percibidos	42.155,36	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo	27.155,36	-
Otras comisiones e ingresos	15.000,00	-
Comisiones satisfechas	-	-
Comisión de gestión	-	-
Otras comisiones y gastos	-	-
MARGEN BRUTO	38.092,87	-
Gastos de personal (Nota 14.a)	(231.322,89)	(12.610,34)
Otros gastos de explotación (Nota 14.b)	(239.368,51)	(39.464,20)
Amortización del inmovilizado (Notas 9 y 10)	(424,07)	-
Excesos de provisiones	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(433.022,60)	(52.074,54)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	-	-
Deterioro de resto de activos (neto)	-	-
Otros	(357,89)	(116,25)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(433.380,49)	(52.190,79)
Impuesto sobre beneficios (Nota 13)	110.578,43	48.647,88
RESULTADO DEL EJERCICIO	(322.802,06)	(3.542,91)

Las notas 1 a 19 de la memoria son parte integrante de las presentes cuentas anuales.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en Euros)

	2020	2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(322.802,06)	(3.542,91)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Activos financieros disponibles para la venta	-	-
- Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total ingresos y gastos imputados direct al patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Activos financieros disponibles para la venta	-	-
- Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(322.802,06)	(3.542,91)

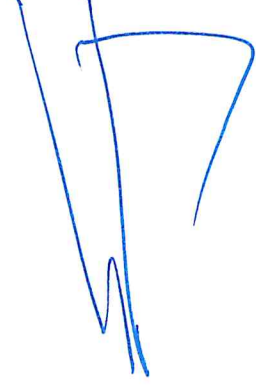
Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no ha tenido imputaciones directas al patrimonio, ni transferencias del mismo a la cuenta de resultados, por lo que el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias coincide con el total del estado de ingresos y gastos reconocidos.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en Euros)

	Capital Social	Capital no exigido	Reservas voluntarias	Resultados negativos ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO INICIO EJERCICIO 2019	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(3.542,91)	(3.542,91)
Operaciones con socios o propietarios						-
- Otras operaciones con socios (Constitución Sociedad)	1.200.000,00	(600.000,00)	-	-	-	600.000,00
Otras variaciones	-	-	(142.400,73)	-	-	(142.400,73)
SALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2019	1.200.000,00	(600.000,00)	(142.400,73)	-	(3.542,91)	454.056,36
SALDO INICIO EJERCICIO 2020	1.200.000,00	(600.000,00)	(142.400,73)	-	(3.542,91)	454.056,36
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(322.802,06)	(322.802,06)
Operaciones con socios o propietarios						-
- Aumentos de capital	2.020.714,80	-	-	-	-	2.020.714,80
- Otras operaciones con socios	-	600.000,00	-	-	-	600.000,00
Otras variaciones	-	-	(12.938,71)	(3.542,91)	3.542,91	(12.938,71)
SALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2020	3.220.714,80	-	(155.339,44)	(3.542,91)	(322.802,06)	2.739.030,39

Las notas 1 a 19 de la memoria son parte integrante de las presentes cuentas anuales.




ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en Euros)

		2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(433.380,49)	(52.190,79)
Ajustes del resultado		(8.452,15)	(142.400,73)
Amortización del inmovilizado	9-10	424,07	-
Gastos financieros		4.062,49	-
Otros ingresos y gastos		(12.938,71)	(142.400,73)
Cambios en el capital corriente		119.801,30	14.931,32
Deudores		(27.591,61)	(600,00)
Otros activos corrientes		(5.200,63)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		152.593,54	15.531,32
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(4.062,49)	-
Pagos de intereses		(4.062,49)	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(326.093,83)	(179.660,20)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(2.037.424,11)	-
Inmovilizado intangible	9	(7.309,30)	-
Inmovilizado material	10	(9.400,01)	-
Otros activos financieros	7	(2.020.714,80)	-
Cobros por desinversiones		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(2.037.424,11)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2.620.714,80	600.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	12.1	2.620.714,80	600.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		2.620.714,80	600.000,00
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVAL		257.196,86	420.339,80
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		420.339,80	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		677.536,66	420.339,80

Las notas 1 a 19 de la memoria son parte integrante de las presentes cuentas anuales.

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

RIC PRIVATE EQUITY INVESTMENT PARTNERS, S.C.R., S.A. (la Sociedad), (anteriormente denominada RIC Capital Invesment Partners, S.C.R., S.A. y originariamente A&G Capital Investment Partners, S.C.R, S.A.), se constituyó por un tiempo indefinido el 10 de enero de 2019.

La Sociedad es una entidad de capital-riesgo autogestionada registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con número de registro oficial 295, el 25 de octubre de 2019, fecha a partir de la cual inicia su actividad.

Con fecha el 7 de noviembre de 2019 la Sociedad cambió su domicilio social a Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, nº 421. 5 ª Planta, Letra A. C.P. 35007.

El objeto social de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Adicionalmente, el objeto social de la Sociedad consiste en:

- a) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos el 85% del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, interrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- b) La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsa de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la UE o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los 12 meses siguientes a la toma de la participación.
- c) La inversión en otras entidades de capital- riesgo conforme a lo previsto en la LECR (Ley de Entidades de Capital Riesgo)

El objetivo principal de la Sociedad es la inversión de fondos que son objeto del incentivo fiscal de la reserva para inversiones en Canarias (en adelante, "RIC"), creado por la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y su reglamento de desarrollo, para fomentar la inversión productiva y la creación de empleo en dicho territorio.

Asimismo, la Sociedad tiene una vocación abierta y generalista, aunque se priorizan las inversiones en sociedades del sector turístico. La Sociedad tiene el objetivo de mantener su cartera concentrada en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad, procede a designar a CECABANK, S.A. como entidad depositaria de la Sociedad, registrada en el Registro administrativo de la CNMV con el número 236.

Asimismo, la Sociedad, ha delegado las funciones de Gestión de riesgo, valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo el régimen fiscal correspondiente y auditoría interna de la Sociedad a favor de la sociedad INTERMONEY VALORA CONSULTING, S.A.

La Sociedad está sometida a la normativa legal, recogida principalmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras y la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, y la Circular 5/2018, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V.

El artículo 13.3 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las Entidades de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable en los siguientes activos:

- a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal.
- b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
- c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
- d) Acciones o participaciones de ECR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.

El artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.

No obstante, la citada Ley dispone en su artículo 17 que las exigencias citadas anteriormente podrán ser incumplidas por las Entidades de Capital Riesgo, durante los tres primeros años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la C.N.M.V. y durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad cumple con lo establecido en los artículos anteriores de la ley 22/2014, del 12 de noviembre.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, y Circular 5/2018, de noviembre de la C.N.M.V., y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales; con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en euros.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la nota 4, conforme a la estructura y principios. No existe contable o norma de valoración de carácter obligatorio que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar en su preparación.

c) Aspectos críticos de Estimaciones contables

La Sociedad ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, teniendo en cuenta los efectos de la situación actual de crisis sanitaria mundial Covid-19 y sus consecuencias en el Sector Hotelero en Canarias, principal sector donde la Sociedad realiza sus inversiones, teniendo una repercusión directa y negativa en los planes de negocio con los que contaba la Sociedad al inicio del mismo.

En este sentido, la crisis actual de pandemia, ha ralentizado la puesta en marcha de los proyectos en estudio, que suponían una inversión entre 25 y 30 millones de euros mediante la concesión de préstamos participativos, lo que ha supuesto a la Sociedad unos elevados costes estructurales (principalmente, gastos de personal y de profesionales independientes), que han ocasionado al cierre del ejercicio resultados negativos por importe de 323 miles de euros (4 mil euros de pérdidas el ejercicio anterior).

El plan de negocios de la Sociedad preparado inicialmente, preveía la existencia de pérdidas en los primeros años de actividad. En capital-riesgo no se puede obviar la curva en J, característica de este tipo de sociedades, que representa el camino desde la inversión hasta la desinversión y que se traduce en rentabilidades negativas en sus primeros años de vida a consecuencia de los costes iniciales que no producen rendimientos (en la Sociedad el devengo de intereses y comisiones) hasta que se realizan las inversiones en los años siguientes.

Este plan ha sido modificado y adaptado a las nuevas previsiones existentes, la Sociedad estima invertir en los cuatro proyectos hoteleros que no pudo culminar en el ejercicio 2020 o al menos en tres de ellos, e iniciar el estudio dos nuevos proyectos, uno también del sector hotelero y otro del sector energético, cuyas inversiones se realizarían en el ejercicio 2022, de forma que pueda cumplir con el umbral de inversión de 16 millones anuales, principalmente en la concesión de préstamos participativos, para alcanzar beneficios en el ejercicio 2023 y recuperar el valor liquidativo tenido en cuenta en la primera ampliación de capital de la Sociedad a finales del ejercicio 2025.

El coste de autogestión en el ejercicio 2020 (Costes Estructurales / Capital Invertido) ha sido del 23,31%, previéndose que en el ejercicio 2021 descienda al 4,24% y así sucesivamente hasta estabilizarse a partir de 2025 en el 1%.

En base a todo ello entienden los administradores de la Sociedad que, si bien estas circunstancias son indicativas de la existencia de una incertidumbre material respecto de la viabilidad del proyecto empresarial iniciado, que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, es aplicable el principio de empresa en funcionamiento atendiendo a los factores mitigantes existentes, y más en concreto, a los proyectos en estudio que se realizarán en el futuro próximo, incrementando en todo caso los ingresos de explotación no previendo variaciones significativas en los gastos de estructura necesarios para acometer los mismos. En consecuencia, una vez comenzados los proyectos en estudio, se verán mejorados los resultados de los próximos ejercicios.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Las principales estimaciones y juicios realizados en la determinación de los importes de los activos y pasivos registrados en las cuentas anuales del presente ejercicio son las siguientes:

- Valor recuperable de las Inversiones financieras:
El valor recuperable del préstamo participativo registrado y los indicios de deterioro que podrían provocar posibles pérdidas por deterioro de los mismos, ver nota 7, dependen de la determinación de flujos futuros de caja, de las tasas de descuento aplicadas y de hipótesis que entrañan juicios y estimaciones por parte de la dirección.
- Recuperación de los Activos por impuesto diferido:
Estimaciones del importe recuperable de los activos por impuesto diferido en función de las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión, ver nota 13.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

e) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019.

3. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(322.802,06)	(3.542,91)

Aplicación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(322.802,06)	(3.542,91)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las presentes cuentas anuales, la Sociedad ha aplicado las siguientes normas de registro y valoración:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h) de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, el porcentaje de amortización aplicado es del 10%.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente a su coste, que equivaldrá a su precio de adquisición que incluye cualquier descuento o rebaja en el precio más todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se reconocen pérdidas por deterioro cuando el valor contable del elemento de inmovilizado material supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La evaluación de existencia de deterioro deberá hacerse al menos al cierre del ejercicio.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Activos financieros

La Sociedad reconoce un activo financiero en su balance cuando existe una obligación derivada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

La Sociedad tiene concedido un préstamo participativo a una sociedad conforme a lo establecido en el artículo 10 de la ley 22/2014 de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo que clasifica dentro de la categoría de préstamos y partidas a cobrar. Asimismo, considera como partidas a cobrar el efectivo y otros activos financieros (saldos a cobrar por comisiones).

Los activos financieros incluidos en la categoría de préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente, los préstamos y partidas a cobrar se valoran a su coste amortizado, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo incluido en esta categoría se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento.

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irreparable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se ha retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad de la Sociedad para transmitir dicho activo.

d) Pasivos financieros

La Sociedad reconoce un pasivo financiero en su balance de situación cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

La Sociedad incluyen en la categoría de débitos y partidas a pagar los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

e) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las acciones que representan el capital de la Sociedad de Capital Riesgo.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones se registra en el Patrimonio neto con signo negativo por el valor razonable de la contraprestación entregada. La amortización de las acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones se carga o abona, respectivamente, a cuentas de Reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el Patrimonio neto en cuentas de Reservas.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a las operaciones con instrumentos de Patrimonio propio se registran directamente contra el Patrimonio neto como menores Reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minora o aumenta los pasivos o activos por impuesto corriente.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por la Sociedad a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a las entidades objeto de inversión de la Sociedad se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución.

g) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el mismo.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre Sociedades, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos.

Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, mientras que los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos. Este criterio también se aplica al reconocimiento de los derechos por compensación de pérdidas fiscales.

El artículo 50.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades establece la exención del 99% de las rentas derivadas de la transmisión de valores de la participación en el capital de empresas o entidades a las que se refieren los artículos 3 y 4 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras.

5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, al cierre del ejercicio 2020, corresponde al saldo mantenido en una cuenta corriente bancaria por la sociedad en CECABANK, S.A., entidad depositaria de la entidad (al cierre del ejercicio 2019, correspondía al saldo mantenido en una cuenta corriente bancaria en Banco Santander, S.A.). Esta cuenta está remunerada a tipo de interés de mercado. Durante el ejercicio 2020 se han liquidado intereses negativos por importe de 3.994,44 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe Otros gastos financieros, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. DEUDORES

El epígrafe de Deudores recoge, al cierre del ejercicio 2020, los importes a cobrar por comisiones (al cierre de 2019 recogía anticipos entregados a acreedores de la Sociedad).

7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Este epígrafe del balance recoge un préstamo participativo concedido por la Sociedad, dentro del ejercicio de su actividad principal, a la sociedad Hotel Project Tenerife S.L., para la rehabilitación y cambio de uso de comercial a hotelero de un inmueble sito en Santa Cruz de Tenerife, y posterior explotación de un hotel, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996. El importe del préstamo participativo asciende a 2.020.714,80 euros y fue suscrito el 26 de junio de 2020, una vez realizado el procedimiento administrativo establecido en el art. 27.4.D.3º de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y su reglamento de desarrollo. A este respecto, el Gobierno de Canarias ha emitido el Decreto 42/2020, de 16 de abril, en el que se declara la idoneidad del proyecto para materializar la RIC, previo informe vinculante emitido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) de fecha 6 de marzo de 2020, (ver nota 13).

La amortización del préstamo se realizará al vencimiento (no se puede amortizar anticipadamente). El préstamo tiene una duración de 5 años a contar desde la fecha de la inversión o, de ser posterior, la fecha de efectiva entrada en funcionamiento del proyecto. En este caso, la inversión se efectuó el 29 de junio de 2020, si bien el hotel ha comenzado a funcionar el 15 de marzo de 2021, por lo que el vencimiento del préstamo será el 15 de marzo de 2026.

El préstamo devenga un interés variable anual del 2% sobre el Ebidta (resultado positivo del resultado de explotación, una vez sumadas las amortizaciones y ajustado el deterioro del inmovilizado y las provisiones), con el límite de un 1,2% anual sobre el principal del préstamo. Los intereses se liquidarán trimestralmente.

Asimismo, el préstamo está garantizado, mancomunadamente al 50%, por los socios de la Sociedad prestataria (Construcciones Acosta Matos, S.A. y Belagua 2013, S.A.), que son, respectivamente, la propietaria y arrendadora del inmueble en el que se realiza el Proyecto, y la encargada de su gestión/explotación bajo la marca AC Hoteles. A este respecto, si a la fecha de vencimiento del préstamo, este no hubiese sido amortizado en su totalidad por parte de dicha sociedad o, en su caso, por los fiadores, el importe del préstamo impagado sería cedido en pago del valor liquidativo correspondiente a la desinversión de los accionistas titulares de la serie B (ver nota 12.2).

8. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Dicha actividad expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. Incertidumbre que afronta el prestamista de que en una operación de endeudamiento el prestatario no haga frente a sus compromisos de pago.

La exposición máxima de la Sociedad a este riesgo viene dada por el importe total de los epígrafes de Inversiones financieras a largo plazo y Deudores, que, al cierre del ejercicio 2020, asciende a 2.048.906,41 euros (600,00 euros al cierre del ejercicio 2019). Para su medición se utilizan la pérdida esperada y la pérdida inesperada, los resultados de cálculo de riesgo de crédito de los vehículos a un horizonte temporal de 1 año y con un nivel de confianza del 95% en el cálculo de la pérdida inesperada. Los resultados del cálculo del riesgo de crédito, son los siguientes:

Concepto	Pérdida esperada		Pérdida inesperada	
	Importe en miles de euros	% s/NAV	Importe en miles de euros	% s/NAV
Préstamo participativo	3,96	0,14%	79,23	2,89%

Un incumplimiento por parte del prestatario no tendría un impacto significativo en su patrimonio debido al acuerdo de accionistas de asumir las posibles pérdidas por incumplimiento del pago del préstamo.

El nivel de riesgo de crédito de la sociedad cumple con su política de riesgos, y es bajo a pesar de tener una elevada exposición a dicho riesgo, debido principalmente a la solvencia de las empresas propietarias del prestatario y el alto valor colateral que cubre el valor de la deuda.

b) Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

i. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. Al cierre del ejercicio la exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés es inexistente.

ii. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La Sociedad no mantiene inversiones que tengan implícito tipo de cambio.

iii. Otros riesgos de precio

Las inversiones financieras están sujetas a variaciones en su valor razonable causadas por el precio de mercado de estas inversiones. Al cierre del ejercicio la Sociedad no se ve expuesta a otros riesgos de precio.

Para la medición del riesgo de mercado se utiliza la métrica de Value at Risk, así la pérdida máxima esperada a un horizonte temporal de un trimestre y con un nivel de confianza del 95%, ascendería a un 2,12% de su NAV. Este nivel de riesgos se considera bajo dado el sector de actividad de la inversión, sector turístico.

c) Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Los porcentajes existentes al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

Concepto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Pasivos corrientes	168.124,86	15.531,32
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y otras partidas a cobrar	677.536,66	420.339,80
Porcentaje	25%	4%

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

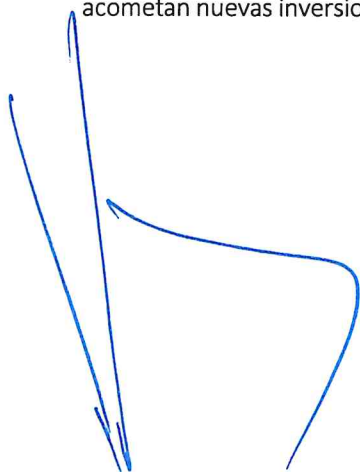
Concepto	Hasta tres meses	Ejercicio 2020
Acreedores y otras cuentas a pagar	141.159,58	141.159,58
Administraciones públicas	26.965,28	26.965,28
Total	168.124,86	168.124,86

El riesgo de liquidez, por tanto, es muy reducido ya que la Sociedad cuenta con una tesorería que supera muy significativamente el pasivo exigible. Además, podría disponer de recursos financieros adicionales mediante ampliaciones de capital.

d) Riesgo de concentración.

El riesgo de concentración se produce por la exposición excesiva a un tipo de riesgo u activo con el potencial de ocasionar pérdidas para mermar la insolvencia del vehículo, u originar un cambio de perfil de riesgo del vehículo.

A este respecto se analiza el coeficiente de diversificación medido como el porcentaje que representa el valor de la inversión sobre el valor razonable de la Sociedad, y se determina que el riesgo de concentración es elevado. Situación habitual en los primeros ejercicios sociales de este tipo de entidades que se encuentra en la fase inicial de inversión, disminuyendo el riesgo a medida que se acometan nuevas inversiones.



9. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle del inmovilizado intangible y de su amortización, conjuntamente con los movimientos del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Aplicaciones Informáticas
Coste	
Saldo Inicial	-
Altas	7.309,30
Saldo Final	7.309,30
Amortización Acumulada	
Saldo Inicial	-
Altas	0,11
Saldo Final	0,11
Saldo Neto	7.309,19

Los coeficientes de amortización anuales utilizados, por categorías, son los siguientes:

Categoría	Coeficiente
Aplicaciones Informáticas	10,00%

10. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle del inmovilizado material y de su amortización, conjuntamente con los movimientos del ejercicio es el siguiente:

Inmovilizado Intangible	Equipos Informáticos
Coste	
Saldo Inicial	-
Altas	9.400,01
Saldo Final	9.400,01
Amortización Acumulada	
Saldo Inicial	-
Altas	423,96
Saldo Final	423,96
Saldo Neto	8.976,05

Los coeficientes de amortización anuales utilizados, por categorías, son los siguientes:

Categoría	Coeficiente
Equipos informáticos	10-20%

11. ACREEDORES Y CUENTAS A PAGAR

El desglose del epígrafe de Acreedores y cuentas a pagar al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Acreedores y otras cuentas a pagar	141.159,58	10.424,58
Administraciones públicas	26.965,28	5.106,74
Total	168.124,86	15.531,32

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, el epígrafe de Acreedores y cuentas a pagar recoge, principalmente, las cantidades pendientes de pago de diversos acreedores con los que trabaja la Sociedad.

12. PATRIMONIO NETO

El desglose y el movimiento del Patrimonio Neto del ejercicio anual terminado al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, se detalla en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

12.1. Capital social

La Sociedad se constituyó el 10 de enero de 2019 por tiempo indefinido, siendo su capital social de 1.200.000,00 euros dividido en 120 acciones de 10.000,00 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 120, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y serie y representadas por medio de títulos nominativos.

Todas las acciones suscritas fueron desembolsadas en un 50% de su valor nominal por Lusan Asfaltos y Construcciones, S.L.U. quedando pendiente de desembolso el resto de acciones.

Durante el ejercicio 2019 se produce la venta de las citadas acciones a 12 sociedades.

Al 31 de diciembre de 2019, el capital pendiente de desembolso ascendía a 600.000 euros, los cuales fueron desembolsados íntegramente con fecha 3 de junio de 2020, por los 12 accionistas que la Sociedad tenía en ese momento.

Con fecha 26 de junio de 2020 se realiza una ampliación de capital mediante la emisión de 260 nuevas acciones de la misma clase que las ya existentes pero enmarcadas en la serie B. El valor nominal de las nuevas acciones de forma conjunta asciende a 2.020.714,80 Euros (7.771,98 euros de valor nominal cada una). El valor nominal de las nuevas acciones se ajusta al valor liquidativo de las acciones de la Sociedad a 31 de mayo de 2020, determinado por InterMoney Valora Consulting, S.A., en su calidad de valorador externo independiente.

La serie B está asociada al Proyecto Hotel Project Tenerife, S.L., sociedad a la que se ha concedido un préstamo participativo por el mismo importe de la ampliación de capital realizada (nota 7). Una vez finalizada la citada inversión la Sociedad comprará las acciones a los accionistas a su valor liquidativo entendiéndose éste, como el Patrimonio Neto atribuido a la serie B de acciones dividido por el número total de acciones que forman la serie. A este respecto, si a la fecha de vencimiento del préstamo, este no hubiese sido amortizado en su totalidad por parte de dicha sociedad o, en su caso, por los fiadores de dicho préstamo, el valor liquidativo correspondiente a la desinversión, podrá satisfacerse mediante la cesión en pago de la parte del préstamo correspondiente, con la obligación de la Sociedad de reclamar la cantidad adeudada en nombre y cuenta de los accionistas.

Tras la ampliación de capital realizada, el capital social de la Sociedad asciende a 3.220.714,80 euros al cierre del ejercicio 2020 (600.000 euros al cierre del ejercicio 2019), y se halla dividido en 120 acciones de la serie A, de 10.000,00 euros de valor nominal cada una de ellas, y en 260 acciones de la serie B, de 7.771,98 euros de valor nominal cada una de ellas.

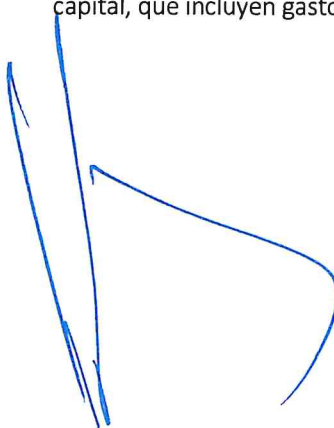
A 31 de diciembre de 2020, el valor liquidativo de cada una de las 380 acciones que componen el capital, determinado por InterMoney Valora Consulting, S.A., en su calidad de valorador externo independiente, asciende a 7.207,97 euros.

A cierre del ejercicio 2020 ningún accionista tenía más de un 5% de participación en la Sociedad.

La Sociedad cumple, al 31 de diciembre de 2020, con los requerimientos normativos de capital social mínimo, recogidos en el artículo 26 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras.

12.2. Reservas voluntarias

La Sociedad tiene registrado como menores reservas los gastos de su constitución y de ampliación de capital, que incluyen gastos de notarios, letrados, registradores y similares.



13. SITUACION FISCAL

Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios a 31 de diciembre es la siguiente:

Concepto	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados a patrimonio	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados a patrimonio
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	(322.802,06)	(12.938,71)	(3.542,91)	(142.400,73)
Impuesto sobre sociedades	(110.578,43)	-	(48.647,88)	-
Diferencias permanentes	4.005,41	-	-	-
Diferencias temporarias	0,06	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	(442.313,73)		(194.519,52)	

Los gastos imputados a patrimonio se corresponden con los gastos de constitución y de ampliación de capital de la Sociedad, imputados directamente a patrimonio neto.

Las diferencias permanentes se corresponden con gastos no deducibles fiscalmente.

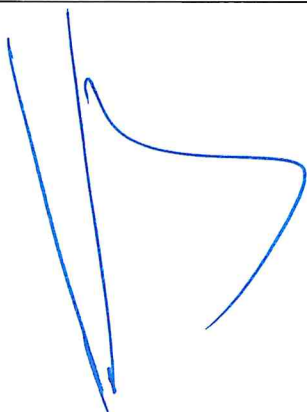
En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 el tipo impositivo ha sido del 25%.

La Sociedad ha procedido a activarse el crédito fiscal correspondiente a las bases imponibles negativas generadas en los ejercicios 2020 y 2019.

Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

Impuestos diferidos	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Activos por impuestos diferidos	159.226,31	48.647,88
Créditos por bases imponibles negativas	159.226,31	48.647,88




La variación del impuesto diferido de activo y de pasivo durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido la siguiente:

	Variación impuesto diferido de activo	
	Crédito impositivo por BIN	Otros créditos
Imputación a pérdidas y ganancias 2020		
A operaciones continuadas	110.578,43	-
Imputación a pérdidas y ganancias 2019		
A operaciones continuadas	48.647,88	-

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación. La Sociedad ha reconocido activos por impuestos diferidos por importe de 159.226,31 euros, correspondientes a las bases imponibles negativas generadas en 2020 y 2019.

Ejercicios abiertos de inspección

En virtud de la actual legislación, no se puede considerar que los impuestos hayan sido definitivamente liquidados hasta que las autoridades tributarias hayan revisado las declaraciones fiscales presentadas o hasta que haya transcurrido el periodo de prescripción de cuatro años. Dado que la Sociedad se constituyó en 2019 todos los impuestos desde ese ejercicio se encuentran abiertos a inspección.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

Saldos con las Administraciones públicas

La composición de los saldos con las administraciones públicas, a 31 de diciembre, se muestra a continuación:

Concepto	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	-	7.791,08	-	1.483,87
Hacienda Pública acreedora por IGIC	-	13.117,90	-	-
Organismos de la Seguridad Social	886,25	6.056,30	-	3.622,87
Total saldos con administraciones públicas	886,25	26.965,28	-	5.106,74

Reserva para Inversiones en Canarias (RIC)

La Sociedad, como entidad financiera que canaliza la materialización de las dotaciones a la RIC de los suscriptores de sus acciones, en el ejercicio 2020 efectuó la siguiente inversión:

- Concesión de un préstamo participativo a la sociedad Hotel Project Tenerife, S.L., destinado a financiar las obras para la rehabilitación y cambio de uso de un inmueble comercial a hotelero sito en Santa Cruz de Tenerife, para su posterior explotación como hotel por esa compañía, por importe de 2.020.714,80 euros.

En el siguiente cuadro se detallan los requisitos exigidos por la normativa reguladora de la RIC en lo referido a la obligación de información a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales de la Sociedad:

Importe invertido	Fecha de la inversión	Ejercicio materialización	Importe materializado	Entrada en funcionamiento	Período de mantenimiento mínimo
2.020.714,80	29/06/2020	2020	2.020.714,80	15/03/2021	15/03/2026

14. GASTOS

a) Gastos de personal

El detalle de gastos de personal es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Sueldos, salarios y asimilados	179.435,12	10.312,12
Seguridad social a cargo de la empresa	48.387,77	2.298,22
Otros Gastos Sociales	3.500,00	-
Total	231.322,89	12.610,34

El número medio de empleados por categoría de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

Categoría	2020	2019
Directores generales y presidentes ejecutivos	0,25	-
Resto de directores y gerentes	1,00	1,00
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	1,08	0,50
Resto de personal cualificado	3,07	2,00
Total Empleado medio	5,40	3,50

El número total de empleados por categorías al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)	1,00	-	1,00
Resto de directores y gerentes	1,00	-	1,00
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	-	1,00	1,00
Resto de personal cualificado	2,00	2,00	4,00
Total	4,00	3,00	7,00

Ejercicio 2019

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)	-	-	-
Resto de directores y gerentes	1,00	-	1,00
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	-	0,50	0,50
Resto de personal cualificado	0,50	1,50	2,00
Total	1,50	2,00	3,50

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no está obligada a cumplir con el artículo 42.1 de la Ley General de Derechos de los Discapacitados (Real Decreto 1/2013, de 29 de noviembre de 2013), ya que no supera el umbral mínimo de 50 empleados.

b) Otros gastos de explotación

Concepto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Arrendamientos	21.533,24	1.102,95
Servicios de Profesionales Independientes	169.451,17	33.695,34
Tributos	4.590,45	2.856,28
Otros gastos de explotación	43.793,65	1.809,63
Total	239.368,51	39.464,20

15. INFORMACIÓN SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL 3ª. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

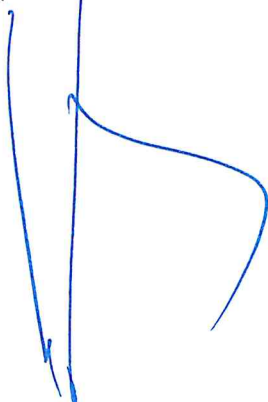
De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2020 y 2019 por la Sociedad es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	11,65	5,16
Ratio de operaciones pagadas	12,75	0,55
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,48	91,13
	Euros	Euros
Total pagos realizados	131.320,02	174.549,58
Total pagos pendientes	14.178,50	10.003,16

16. CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y GARANTÍAS OTORGADAS

Contingencias

En base a la opinión de los Administradores de la Sociedad, no existen contingencias que no hayan sido reveladas en las presentes cuentas anuales.




Compromisos

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Menos de un año	18.000,00	18.000,00
Entre uno y cinco años	72.000,00	72.000,00
Más de cinco años	72.000,00	90.000,00
Total	162.000,00	180.000,00

Se corresponden al gasto comprometido de alquiler de una oficina por un período de 10 años, a razón de 18.000 euros al año con inicio el 1 de enero de 2020.

Avales y Garantías

No hay garantías ni avales concedidos a favor de terceros a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales

17. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

a) Retribución a los miembros del órgano de administración.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado retribución alguna, como consecuencia de la representación de sus cargos.

Asimismo, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante dichos ejercicios.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios ni se han pagado primas por seguros de responsabilidad civil en su nombre. Tampoco han recibido participaciones ni opciones sobre participaciones, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

c) Situaciones de conflictos de interés de los administradores.

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés de la Sociedad, durante el ejercicio 2020 los miembros del órgano de administración de la Sociedad han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en concreto se han abstenido de participar en la deliberación y votación de acuerdos y decisiones en las que tenían conflicto de interés. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, han comunicado oportunamente a la Sociedad los supuestos en los que pudieran incurrir en conflicto de intereses previstos en el artículo 229 de dicha ley, tal y como se recoge en la presente Memoria.

De conformidad con el artículo 61 de la Ley 22/2014 por la que se regulan las entidades de capital-

riesgo, la Sociedad dispone de un Manual de Reglamento Interno de Conducta en el que se regula el procedimiento y se establecen los métodos a aplicar por la Sociedad para detectar, impedir, gestionar y controlar los conflictos internos que, en su caso, pudieran surgir, con el fin de evitar que se perjudique a los inversores de la Sociedad. En relación con la única inversión llevada a cabo por la Sociedad en el ejercicio 2020, el Proyecto AC Tenerife, Construcciones Acosta Matos, S.A. (CAM), accionista y consejero de la Sociedad, con carácter previo al otorgamiento por la Sociedad del préstamo participativo a Hotel Project Tenerife, S.L., informó de la existencia de conflicto de interés al ser accionista a su vez del 50% del capital social de Hotel Project Tenerife, S.L. y una de las accionistas de CAM ser a su vez administradora de la esta última entidad. Asimismo, CAM se abstuvo de participar en la deliberación y votación tanto en la Junta de Accionistas de la Sociedad como en el Consejo de Administración relativas a la aprobación de la ampliación y suscripción del capital social de la Sociedad relacionada con el citado proyecto, así como de la aprobación de la operación de participación en el repetido proyecto del Hotel Project Tenerife, S.L (mediante el correspondiente préstamo participativo otorgado por la Sociedad). Además, la Unidad de Control verificó y emitió informe favorable teniendo en cuenta que las obligaciones asumidas por las partes, los intereses entre ellas acordados y las garantías otorgadas por los accionistas de la sociedad prestataria, se habían pactado en condiciones estándar de mercado y en interés de la Sociedad y los inversores.

Los cargos y/o participaciones que ostentan los consejeros de la Sociedad en otras sociedades vinculadas, son los siguientes:

Consejero	Sociedad vinculada	Relación	Partic./Grado
Ángel Medina Padrón	Dabel Gestión Comercial, S.L.	Socio y Administrador	>50%
Ángel Medina Padrón	Central de Compras de Supermercados Canarios, S.L.	Socio y Administrador	<10%
Carmelo Ramos Falcón	Vecindario Supermercados Canarias, S.L.	Socio y Administrador	>50%
Dunia Pérez García	Central de Compras de Supermercados Canarios, S.L.	Directora General	-
Francisco Aurelio López González	Inversiones y Contrataciones Canarias, S.L.U.	Socio y Administrador	>50%
Heriberto Etala Socas	Rabadán 28, S.L.U.	Socio indirecto (a través de Atalla Inversiones, S.L.) y Administrador	14,28%
Jesús Díaz Quintana	Supermercados Mogán, S.L.	Socio y Administrador	>50%
Jesús Díaz Quintana	Central de Compras de Supermercados Canarios, S.L.	Socio y Administrador	<10%
José Acosta Matos	Construcciones Acosta Matos, S.A.	Socio y Administrador	25%
José Acosta Matos	Hotel Project Tenerife, S.L.	Socio indirecto (a través de Construcciones Acosta Matos, S.a.) y Apoderado General	50%
José López Peñate	Aradasa Gestión, S.L.	Socio y Administrador	>50%
José López Peñate	Central de Compras de Supermercados Canarios, S.L.	Socio y Administrador	<10%
José Matos Pérez	Alvarymat Inversiones Canarias, S.L.	Socio y Administrador	50%
José Matos Pérez	Central de Compras de Supermercados Canarios, S.L.	Socio y Administrador	<10%
Juan Pérez Bolaños	Pérez Bolaños, S.L.	Socio y Administrador	>50%
Modesto Campos Castro	Gaproarq Canarias, S.L.	Socio indirecto (a través de Camper Family Holding, S.L.) y Administrador	>50%
Santiago Mederos González	Gestión Mederos, S.L.	Socio y Administrador	>50%

Estas sociedades vinculadas son accionistas de la Sociedad, excepto Hotel Project Tenerife, S.L., cuya vinculación viene dada porque la Sociedad ha realizado una inversión en esta empresa, a través de un préstamo participativo (ver nota 7).

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección.

La Sociedad cuenta con personal de alta dirección en la figura del director general, que también ostenta el cargo de secretario no consejero, cuya remuneración en el ejercicio 2020 ha ascendido a 15.000 euros (no devengando ninguna remuneración en el ejercicio 2019).

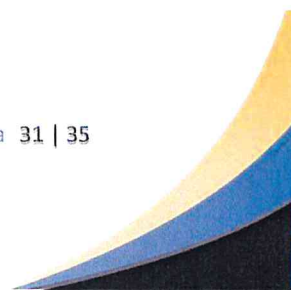
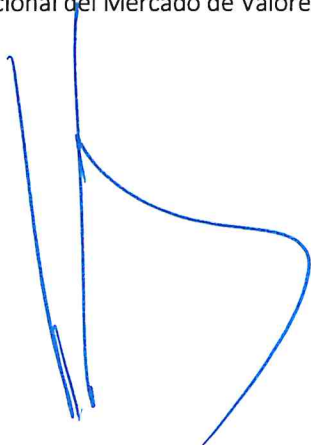
18. HONORARIOS DE AUDITORÍA DE CUENTAS

Los honorarios devengados durante el ejercicio por EUDITA AH AUDITORES 1986, S.A.P. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 6.500 euros. Los honorarios devengados en el ejercicio anterior por otros auditores ascendieron 4.500 euros.

19. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 25 de febrero de 2021, la Sociedad ha recibido requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para aportar información y/o documentación que explique y aclare la política de inversión definida en sus estatutos y los proyectos tanto en cartera como en estudio. Asimismo, requieren que se informe sobre la gestión y control de los conflictos de interés en relación con el artículo 61 de la Ley 22/2014, por la que se regulan las entidades de capital riesgo.

Dicho requerimiento ha sido atendido de manera adecuada por la Sociedad, sin que la Comisión Nacional del Mercado de Valores haya iniciado procedimiento alguno frente a la Sociedad.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

Exposición del negocio y evolución de los resultados

El ejercicio 2020 es un ejercicio marcado por la crisis del COVID-19 y sus consecuencias en el Sector Hotelero en Canarias, principal sector donde la Sociedad realiza sus inversiones, y ha tenido una repercusión directa y negativa en los planes de negocio con los que contaba la Sociedad al inicio del mismo.

De los cuatro proyectos que contaba la Sociedad en 2020 que hubiesen supuesto una inversión entre 25 y 30 millones de euros, solo en uno de ellos (AC Hotels by Marriott, de Hotels Project Tenerife, S.L.) se pudo invertir mediante la concesión de un préstamo participativo de algo más de 2 millones de euros. De los otros tres proyectos, al presente, el pasado mes de febrero fue suscrito un acuerdo de intenciones con Construcciones Acosta Matos, S.A. en relación con la potencial financiación de la reforma y ampliación de los Apartamentos Merlín, mediante la concesión de un préstamo participativo por importe de 7 millones de euros, para su transformación en un hotel de 4 estrellas, estimándose otorgarlo -una vez superado el procedimiento de inversión correspondiente establecido por la Sociedad- a finales de verano de 2021. De los otros dos proyectos, existen fundadas razones para pensar que, una vez superadas las barreras que han impedido avanzar, entre mediados y finales de 2021 se pueda alcanzar con sus promotores un acuerdo de intenciones que permita iniciar el procedimiento de inversión mediante la concesión de sendos préstamos participativos por importe conjunto de 24 millones de euros aproximadamente.

También en 2020, se iniciaron negociaciones respecto de otros cuatro proyectos de inversión que totalizaban un volumen total de otros 25 millones de euros en préstamos participativos, en tres de los cuales finalmente no se alcanzó un acuerdo de financiación y respecto al último, consistente en la rehabilitación de un Hotel en Fuerteventura por importe de aproximadamente 6 millones de euros, se está pendiente de la sociedad promotora la obtención de la oportuna licencia urbanística para avanzar en con el procedimiento de inversión iniciado en 2020.

Todo ello ha supuesto a la Sociedad unos elevados costes estructurales (principalmente, gastos de personal y de profesionales independientes) que ha ocasionado que la Sociedad haya tenido un resultado (pérdida) de -322.802,06 euros, dejando reducido su valor liquidativo al cierre del ejercicio en 7.207,97 por acción.

En cuanto a las perspectivas para el ejercicio 2021, la Sociedad estima invertir en los cuatro proyectos hoteleros que no pudo culminar en el ejercicio 2020, o al menos en tres de ellos, e iniciar el estudio dos nuevos proyectos, uno también del sector hotelero y otro del sector energético, cuyas inversiones se realizarían en el ejercicio 2022, de forma que pueda cumplir con el umbral de inversión de 16 millones anuales, principalmente en la concesión de préstamos participativos, para alcanzar beneficios en el ejercicio 2023 y recuperar el valor liquidativo tenido en cuenta en la primera ampliación de capital de la Sociedad a finales del ejercicio 2025. En capital-riesgo no se puede obviar la curva en J, característica de este tipo de sociedades, que representa el camino desde la inversión hasta la desinversión y que se traduce en rentabilidades negativas en sus primeros años de vida a consecuencia de los costes iniciales que no producen rendimientos (en la Sociedad el devengo de intereses y comisiones) hasta que se realizan las inversiones y en los años siguientes.

El coste de autogestión en el ejercicio 2020 (Costes Estructurales / Capital Invertido) ha sido del 23,31%, previéndose que en el ejercicio 2021 descienda al 4,24% y así sucesivamente hasta estabilizarse a partir de 2025 en el 1%.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO DE 2020

Los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad (riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez) se detallan en la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Uso de Instrumentos Financieros

No se ha producido el uso de instrumentos financieros complejos por parte de la Sociedad.

Gastos de Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2020, no se han realizado inversiones especiales en Investigación y Desarrollo.

Acciones Propias

La Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias en el ejercicio 2020.

Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Personal

La plantilla media del ejercicio 2020 no se ha visto incrementada respecto al ejercicio 2019, únicamente en cuanto a su composición y dedicación.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, todo el personal de la Sociedad está contratada a jornada completa, a excepción del área de marketing.

Se ha creado un nuevo departamento (Sistemas y Business Intelligence) para la digitalización y trazabilidad de todos los procesos, lo que se llevará a cabo por fases y departamentos, principalmente en lo referente a las relaciones con inversores y/o accionistas, así como potenciado el Departamento Comercial o de Relación con Inversores incorporando a un director.

Finalmente, el director del Departamento Legal simultanea dicha función con la de Director General de la Sociedad.

Informe sobre remuneración correspondiente al ejercicio 2020

La remuneración del personal de RIC Private Equity Investment Partners, SCR, S.A. consiste en una retribución fija en función de la categoría profesional, grado de responsabilidad y funciones desempeñadas. La retribución fija no contempla retribución en especie o planes de pensiones.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO DE 2020

La plantilla activa a 31 de diciembre de 2020 de la Sociedad estaba formada por 7 empleados y recibió una remuneración anual de 179.435 euros.

El número de empleados considerados altos cargos fue de 1 persona y el importe agregado de su remuneración ascendió a 15.000 euros

Período de pago a proveedores

La Sociedad está realizando la gestión de pagos de una forma óptima a fin de cumplir con un plazo máximo de pago de 60 días según establece la normativa vigente. El período medio de pago a proveedores se detalla en la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Conflicto de intereses

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés de la Sociedad, durante el ejercicio 2020 los miembros del órgano de administración de la Sociedad han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en concreto se han abstenido de participar en la deliberación y votación de acuerdos y decisiones en las que tenían conflicto de interés. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, han comunicado oportunamente a la Sociedad los supuestos en los que pudieran incurrir en conflicto de intereses previstos en el artículo 229 de dicha ley, tal y como se recoge en la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

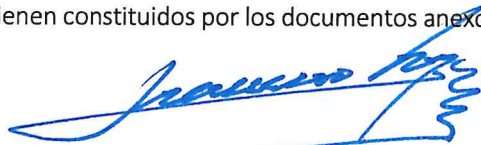
De conformidad con el artículo 61 de la Ley 22/2014 por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, la Sociedad dispone de un Manual de Reglamento Interno de Conducta en el que se regula el procedimiento y se establecen los métodos a aplicar por la Sociedad para detectar, impedir, gestionar y controlar los conflictos internos que, en su caso, pudieran surgir, con el fin de evitar que se perjudique a los inversores de la Sociedad. En relación con la única inversión llevada a cabo por la Sociedad en el ejercicio 2020, el Proyecto AC Tenerife, Construcciones Acosta Matos, S.A. (CAM), accionista y consejero de la Sociedad, con carácter previo al otorgamiento por la Sociedad del préstamo participativo a Hotel Project Tenerife, S.L., informó de la existencia de conflicto de interés al ser accionista a su vez del 50% del capital social de Hotel Project Tenerife, S.L. y una de las accionistas de CAM ser a su vez administradora de la esta última entidad. Asimismo, CAM se abstuvo de participar en la deliberación y votación tanto en la Junta de Accionistas de la Sociedad como en el Consejo de Administración relativas a la aprobación de la ampliación y suscripción del capital social de la Sociedad relacionada con el citado proyecto, así como de la aprobación de la operación de participación en el repetido proyecto del Hotel Project Tenerife, S.L (mediante el correspondiente préstamo participativo otorgado por la Sociedad). Además, la Unidad de Control verificó y emitió informe favorable teniendo en cuenta que las obligaciones asumidas por las partes, los intereses entre ellas acordados y las garantías otorgadas por los accionistas de la sociedad prestataria, se habían pactado en condiciones estándar de mercado y en interés de la Sociedad y los inversores.

Hechos posteriores

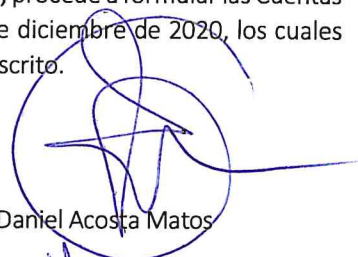
Los principales hechos posteriores ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 se detallan en la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO DE 2020

El Consejo de Administración de la Sociedad RIC PRIVATE EQUITY INVESTMENT PARTNERS, S.C.R., S.A., en fecha 31 de marzo de 2021, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.



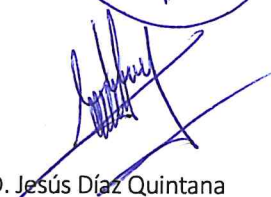
D. Francisco Aurelio López González



D. José Daniel Acosta Matos

Representado por el Presidente

D. Modesto Campos Castro



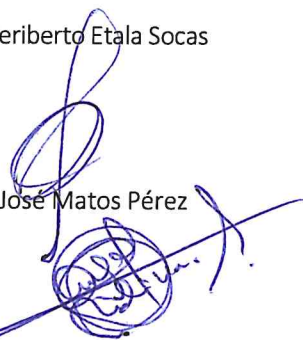
D. Jesús Díaz Quintana

Asiste por videoconferencia

D. Heriberto Etala Socas



D. José B. López Peñate

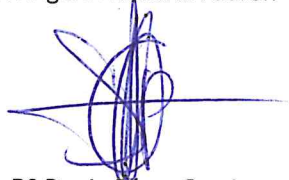


D. José Matos Pérez

Representada por el Presidente

D. Santiago T. Mederos Alonso

D. Ángel F. Medina Padrón



D.ª Dunia Pérez García

D. Juan Pérez Bolaños



D. Carmelo A. Ramos Falcón

Representado por el Presidente

D. Enrique L. Guerra Suárez (Secretario no Consejero)

Los Consejeros facultan y delegan a Enrique L. Guerra Suárez, quién acepta la firma de resto de hojas de las presentes Cuentas Anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, las cuales vienen constituidas por los documentos anteriormente mencionados.